



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA 2021-37 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

30 DE JULIO DE 2021

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las 10:00 horas del día 30 de Julio del año 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Wendy Verónica Viera González Presidente, Ing. Alfredo Torres Zapata Coordinador, Lic. Juan José Zavala Torres Secretario Técnico, Lic. Yuliana Deyanira Cruz Cuevas Vocal y Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala de la Unidad de Transparencia; con el objetivo de llevar a cabo la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- IV. ACUERDO.
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por la presidenta del Comité de Transparencia Lic. Wendy Verónica Viera González.

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 11:00 a.m., del día 30 de Julio del año 2021.

III. Exposición de motivos a cargo del Director de la Unidad de Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Julio se recibió 1 Solicitud de Información, enviada por la siguiente persona cuyo folio y solicitud es el siguiente:

C. RUBÉN ALEJANDRO PACHECO RODRÍGUEZ: 00574521

De 2011 hasta la petición de esta solicitud de información:

- ¿Cuántas intervenciones de auxilio ha hecho la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM), a fin de atender casos de violencia familiar?
- ¿En cuántos de los asuntos hubo detenciones de los agresores o agresoras (desglosar por sexo)?

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

IV. Acuerdo.

Se le encomienda al Director de la Unidad de Transparencia que, de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

V. Mensaje y Clausura de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Wendy Verónica Viera González Presidenta del comité declara clausurada la sesión siendo las 11 horas con 30 minutos del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


WENDY VERONICA VIERA GONZALEZ
PRESIDENTE


ALFREDO TORRES ZAPATA
COORDINADOR


JUAN JOSE ZAVALA TORRES
SECRETARIO TECNICO


YULIANA DEYANIRA CRUZ CUEVAS
VOCAL


JUAN CARLOS SANCHEZ ZAVALA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

